

Pensions at a Glance: Public Policies across OECD Countries 2007 Edition

Summary in Spanish

Panorama de las pensiones: políticas públicas en los países de la OCDE, edición 2007

Resumen en español

Esta segunda edición de *Panorama de las pensiones* actualiza todos los indicadores importantes de los sistemas jubilación-ingreso desarrollados para la primera edición. Los valores de todos los parámetros del sistema de pensiones reflejan la situación para el año 2004. El enfoque general que se siguió fue “microeconómico”, considerando los pagos por jubilación individuales prospectivos bajo los regímenes de pensiones de los 30 países miembros de la OCDE.

El reporte empieza por mostrar los diferentes esquemas que en conjunto conforman las medidas nacionales de jubilación-ingreso, incluyendo un resumen de los parámetros y reglas de los sistemas de pensiones. A esto siguen los ocho indicadores principales de ingresos por pensión que se calculan utilizando los modelos de pensión de la OCDE. Esta edición también contiene dos análisis especiales sobre las reformas en las pensiones y las pensiones privadas, que utilizan los modelos de pensión de la OCDE, para explorar a mayor profundidad los temas centrales de las políticas en torno a pensiones en los debates nacionales. Por último, el reporte provee detallados antecedentes sobre cada uno de los arreglos de jubilación-ingreso para cada uno de los treinta países.

Para los trabajadores de ingresos medios, el promedio de la tasa de reemplazo bruta de las pensiones obligatorias para los países de la OCDE—i.e. la proporción entre la ganancia por pensión y los ingresos prejubilatorios—es del 58.7%. Pero los impuestos juegan un papel importante en la manutención durante la vejez. Los pensionarios con frecuencia no contribuyen al pago en la seguridad social y ya que los impuestos por ingresos personales son progresivos, y el pago por pensiones es usualmente más bajo que lo que se ganaba antes de la jubilación, por lo general pagan menos al fisco. Para quienes tienen un ingreso promedio, la tasa de reemplazo neta para los países de la OCDE es de casi un 70%, unos 11 puntos porcentuales por encima de la tasa de reemplazo bruta promedio.

Para quienes tienen un ingreso bajo, la tasa de reemplazo neta a lo largo de los países de la OCDE es del 83%. Sin embargo, existen diferencias regionales: los países nórdicos ofrecen una tasa de reemplazo neta del 95% para los trabajadores con ingresos de la mitad

del promedio, en tanto que los países anglófonos de la OCDE dan el 76% de los ingresos netos previos.

Lo que importa para los gobiernos, sin embargo, no es sólo la tasa de reemplazo, sino el valor de la promesa de la pensión total. Esto se mide por el indicador de riqueza en pensión que toma en cuenta la esperanza de vida y la indexación de las pensiones como pagos. Utilizando este indicador, la promesa de pensión es más cara en Luxemburgo. En promedio, cada pensionista hombre recibirá el equivalente a 920 mil USD, y cada mujer jubilada más de un millón de dólares. En tercer y cuarto lugar de este indicador están los Países Bajos y Grecia. Los sistemas de pensión más modestos pertenecen a Bélgica, Irlanda, Japón, el Reino Unido y Estados Unidos, donde la riqueza en pensiones es de alrededor de dos tercios del promedio de los países de la OCDE. El sitio más bajo lo ocupa México donde se les promete a hombres y mujeres una pensión equivalente a 34 mil y 32 mil USD respectivamente.

Casi la totalidad de los 30 países de la OCDE han hecho al menos algunos cambios a sus sistemas de pensiones desde 1990. En consecuencia, la promesa de pensión promedio en los 16 países –cuyas reformas se estudian en este reporte—se redujo en 22%. Para las mujeres la disminución fue del 25%. Solo en dos de los 16 países – Hungría y el Reino Unido— se incrementaron en promedio las promesas de pensión.

¿Cómo afectarán estos cambios a las personas en lo individual? Algunos países –tales como Francia, Portugal y el Reino Unido—buscan ampliar la cobertura de las pensiones públicas de las personas de bajos ingresos reforzando con ello la red de seguridad. Otros –tales como Polonia y la República Eslovaca—buscan cerrar el nexo entre la cantidad a la que se tiene derecho como pensión y los ingresos, lo que podría colocar a las personas de bajo nivel de ingresos en un riesgo mayor de sufrir pobreza. En Alemania, Japón, México, Polonia y la República Eslovaca, por ejemplo, el derecho a pensión para un trabajador cuya carrera fue completa, que tuvo ingresos de la mitad del promedio, fue de alrededor del 41% de los ingresos promedio antes de la reforma, un poco por debajo del promedio para la OCDE en general. Las reformas recortarán esto a sólo el 32.5%. En cambio, Finlandia, Francia, Hungría, Corea, Nueva Zelanda y el Reino Unido han protegido de estas reducciones a los trabajadores de bajos ingresos al efectuar las reformas a sus pensiones

La intensa actividad reformadora en los países de la OCDE quiere decir que los trabajadores de hoy tendrán que hacer más por sí mismos para prepararse para la jubilación del mañana. En algunos países, el esfuerzo en ahorro necesario para alcanzar la tasa de reemplazo promedio de la OCDE es sustancial, incluso si los trabajadores ahorraran a lo largo de sus carreras. Si los trabajadores jóvenes no ahorran durante los primeros 10 o 15 años de sus carreras debido a otras exigencias presupuestales, llegar a un nivel de pensión suficiente se volverá aún más difícil. Este informe ilustra la importancia de que los trabajadores empiecen a ahorrar pronto y contribuyan de manera constante.

© OCDE 2007

Este resumen no es una traducción oficial de la OCDE.

Se autoriza la reproducción de este resumen siempre y cuando se mencionen el título de la publicación original y los derechos de la OCDE.

Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE editados originalmente en inglés y en francés.

[Pueden obtenerse en forma gratuita en la OECD Online Bookshop www.oecd.org/bookshop/](http://www.oecd.org/bookshop/)

Si desea más información, comuníquese con la Unidad de Derechos y Traducciones, Dirección de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE en: rights@oecd.org o por fax: +33 (0)1 45 24 99 30

Unidad de Derechos y Traducciones de la OCDE (PAC)
2 rue André-Pascal, 75116
París, Francia

[Visite nuestro sitio www.oecd.org/rights/](http://www.oecd.org/rights/)

